

Francisco de Orellana 17 de enero de 2024  
OFICIO No. 004- 2024-CPCCS - Delegación Orellana

**SEÑORA TECNOLOGA  
SHIRMA CORTES SANMIGUEL  
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente. -

De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro del nuevo modelo de gestión en territorio hemos considerado prioritario el empoderamiento ciudadano, mediante el cual brindamos el apoyo y acompañamiento en los procesos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas y transparencia y lucha contra la corrupción a nivel de las organizaciones sociales, entidades del estado y niveles de gobierno, así como también a personas jurídicas del sector privado, conforme lo establecen las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana que están claramente definidas en nuestra ley orgánica.

Considerando que este es un proceso que ha requerido que la ciudadanía tenga un papel protagónico, el Pleno del CPCCS en base a sus atribuciones, aprobó la RESOLUCIÓN Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023, y reformada mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023, en el cual se establece la metodología de Rendición de Cuentas y Plazos para el cumplimiento de este mandato Constitucional.

Por lo expuesto, le hacemos la cordial invitación a usted y su equipo técnico incluyendo a las instituciones adscritas que pertenecen al GAD Municipal Francisco de Orellana y concejales (as) a la socialización sobre el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2023, evento que se ejecutará el día miércoles 31 de enero de 2023 a partir de las 10H00 AM a 12H00 PM, en el auditorio del Terminal Terrestre del cantón Francisco de Orellana.

Agradeciendo su atención, reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Romel Enríquez  
**COORDINADOR PROVINCIAL CPCCS ORELLANA**

